



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 6 ABR. 2005

VISTO:

El expediente N° 10-811-F/04 caratulado: "FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO S/Plan Estudio Carrera Profesorado de Grado Universitario en Música", conteniendo la ordenanza N° 9/04-C.D. por la cual se aprueba el Plan de Estudio de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música (Instrumentos, Canto, Dirección Coral, Composición y Música Popular) – Ciclo de Profesorado.

CONSIDERANDO:

Que la nueva oferta reemplaza los antiguos Profesorados de Música especialidades: Instrumento, Canto y Dirección Coral.

Que a fojas 37/38 del presente expediente Secretaría Académica del Rectorado sugiere la necesidad de derogar los Profesorados mencionados.

Que por resolución N° 220/03-C.D. esta Facultad solicitó al Consejo Superior el cierre de la oferta educativa en dichos Profesorados a partir de la inscripción a ingreso 2004.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 05 de abril de 2005.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior deje sin efecto la Ordenanza N° 9/81-R y su modificatoria ordenanza N° 12/91-C.S. en lo referente a las carreras de Profesorado de Música, especialidad Instrumento; Profesorado de Música, especialidad Canto y Profesorado de Música, especialidad Dirección Coral, en forma gradual.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la ordenanza N° 7/90-C.D. en lo referente a las carreras de Profesorado de Música, especialidad Instrumento; Profesorado de Música, especialidad Canto y Profesorado de Música, especialidad Dirección Coral.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N°

10

MIN/ecm.

MARTA FRANCISCA SARAVIA  
Directora Gral. de Gestión Académica

Prof. ALICIA ROMERO de CUTROPIA  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. LARS INGVAR NILSSON  
DECANO